

CONCÓN,

**ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 863**

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N° 50, de fecha 09 de enero de 2026. Proyecto “**Mejoramiento Plaza Las Sirenas, Concón**”. ID 2597-17-LQ25, adjudicada a la empresa RITTER SPA, RUT: 76.988.456-4, por un monto de \$ 173.000.000, IVA incluido y un plazo de ejecución de 93 días corridos.
- d) MEMO DOM N° 220 de fecha 10 de marzo de 2026 autorizado por Alcalde mediante ingreso Alcaldía N° 583, respecto de la solicitud para Decretar Responsable de la Obra “**Mejoramiento Plaza Las Sirenas, Concón**”, de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- f) D.A N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Concón.
- g) D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde nombra al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal que establece sus funciones a realizar.

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Municipales, designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, “**Mejoramiento Plaza Las Sirenas, Concón**”, para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, a contar de 10 de marzo de 2026 al Sr. Álvaro Salinas Ríos, RUN N° [REDACTED] Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 8°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra Denominada, “Mejoramiento Plaza Las Sirenas, Concón”, Propuesta Pública ID 2597-17-LQ25, en virtud del decreto Alcaldicio N° 50, de fecha 09 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRV/STC/ARR/ASR/asr.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras
8. Inspección DOM.

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

